



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **453-17**

26 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.402/12

VISTO la nota de la Lic. Estela RIOS, a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Pediátrica se encuentra vacante por fallecimiento de la Lic. Alcira Marta RAMOS.

Que la Lic. Estela RIOS, es la única docente de la cátedra antes mencionada con designación regular en la categoría inmediata inferior ya que reviste en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva y además es docente responsable de dicha asignatura.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 48/17, aconseja: 1) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Estela Marta RIOS al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de la Facultad, a partir

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

453-17

Salta, **26 JUL 2017**
Expediente N° 12.402/12

del 01-06-17 y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2) Imputar la misma en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva vacante por fallecimiento de la Lic. Alcira Marta RAMOS y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-240/16.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del expediente N° 12.263/17 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/17 del 23 de Mayo de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Estela Marta RIOS, D.N.I. N° 11.834.391, en el cargo de Profesora en la Categoría de Asociada con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2017 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva vacante por fallecimiento de la Lic. Alcira Marta RAMOS y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.263/17 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **453-17**

Salta, **26 JUL 2017**
Expediente N° 12.402/12

Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Lic. RIOS deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa